

## FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027- PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO)

DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO	
<b>DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b>	
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	
<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>	
Informática y comunicaciones	
<b>COMPETENCIA GENERAL</b>	
Realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos microinformáticos y periféricos, bajo la supervisión de un responsable, aplicando criterios de calidad y actuando en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos.	
<b>ÁMBITO PROFESIONAL</b>	
Desarrolla su actividad profesional en empresas o entidades públicas o privadas, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, de cualquier tamaño y sector productivo, que dispongan de equipos informáticos para su gestión..	
<b>OCCUPACIONES O PUESTOS DE TRABAJO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Operario en montaje de equipos microinformáticos.</li> <li>Operario en mantenimiento de sistemas microinformáticos.</li> </ul>	
<b>DURACIÓN TOTAL EN HORAS</b>	
423 horas	
<b>RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>MF1207_1: Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (130 h)</li> <li>MF1208_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (70 h)</li> <li>MF1209_1: Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (90h)</li> <li>MP0098: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos (80 horas).</li> <li>FORMACIÓN TRANSVERSAL (9 horas).</li> <li>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (34 horas).</li> <li>TUTORÍAS (10 horas).</li> </ul>	
<b>UNIDADES DE COMPETENCIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.</li> <li>UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.</li> <li>UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ul>	
<b>REAL DECRETO DE REFERENCIA</b>	
RD 1218/2009, de 17 de julio.	
<b>NIVEL DE CUALIFICACIÓN 1. TITULACIÓN DE REFERENCIA</b>	
No aplica	